



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2014**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD ESTA INTERESADA EN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DIGITALES PARA LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, LENGUAJE, ACOMPAÑADOS DE ACTIVIDADES INTERACTIVAS PARA LOS GRADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DESDE 1° A 9° QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META, ASÍ COMO EL CURSO INTERACTIVO Y EL CONTENIDO PARA LA CERTIFICACIÓN EN USO BÁSICO DE TIC “LIBRO CIUDADANÍA DIGITAL” QUE CUENTE CON EL AVAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TOMANDO ESTOS INSUMOS COMO SOPORTE AL DISEÑO DEL PROYECTO DE AULA QUE DESARROLLARÁN LOS DOCENTES DEL META EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 1062 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNAD Y EL DEPARTAMENTO DEL META.**

**BOGOTÁ D.C., FEBRERO 2014.**

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social al siguiente proceso de contratación.

## RECOMENDACIONES INICIALES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2. Verifique, antes que nada, que no está incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses generales ni específicas para contratar establecidos en el Estatuto de Contratación y en el manual de Procesos y procedimientos de Contratación que se encuentran publicados en la página web de la Universidad [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) en el Link de la Secretaría General.
3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y valor establecido para esta Invitación Pública.
5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y, verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que en estos Términos de Referencia se imparten para la elaboración de su propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
  - Sea otorgada a favor de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA- UNAD.
  - Como tomador, que figure su razón social completa, incluyendo la sigla; esto último, siempre y cuando, ésta también figure en el correspondiente certificado de existencia y representación legal.
  - El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.
  - La vigencia corresponda a lo estipulado en este documento.
  - El OBJETO y el NÚMERO de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
  - Que esté suscrita por el tomador CONTRATISTA AFIANZADO.

Identifique su propuesta, tanto el original como las copias.

Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la presente Invitación Pública. EN NINGUN CASO LA UNAD RECIBIRA PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.

Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con el personal de LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD, antes o después de la firma del Contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipulados.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, AUTORIZAN A LA ENTIDAD PARA VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.

Toda comunicación enviada por los proponentes o adquirientes de este documento deberá ser entregada directamente en la Secretaría General de la UNAD, Calle 14 Sur N° 14-23 piso 5º, o a los correos electrónicos determinados en los presentes términos de referencia.

## **ESTUDIO DE CONVENIENCIA, JUSTIFICACIÓN Y FACTIBILIDAD.**

Con esta propuesta la UNAD contribuirá al desarrollo de las competencias en el uso de TIC de los docentes del departamento del META generando un escenario de incorporación de tecnología en la formación de los estudiantes de los 28 municipios no certificados.

El Contratista debe ejecutar actividades relativas al objeto del contrato desde el mes de febrero de 2014 y durante el mes de marzo del año 2014 lo que permitirá a la UNAD posteriormente diseñar la Plataforma tecnológica en ambientes virtuales y proveer los contenidos didácticos requeridos en los procesos formativos de los docentes de los 28 municipios del Departamento del Meta.

Con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del Convenio interadministrativo No. 1062 del 01 de noviembre de 2013 suscrito entre la UNAD y el Departamento del Meta que tiene como objeto “FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE 140 INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DEL USO Y APROPIACION DE LAS TIC EN EL AULA DE CLASE, LA RESIGNIFICACION DEL PEI Y LA CONFORMACION DE COMUNIDADES EDUCATIVAS DE APRENDIZAJE A PARTIR DEL AÑO 2013 Y DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO HASTA LOGRAR LOS PRODUCTOS PROPUESTOS”, la UNAD requiere de la contratación de una entidad calificada que le permita cumplir con las actividades específicas de adquisición de material didáctico digital de alta calidad para la generación de proyectos de aula con incorporación de TIC para las áreas de matemáticas ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje, en los grados de 1° a 9°.

Con la presente contratación se da cumplimiento a la obligación técnica No 12 sobre el diseño e implementacion de estrategias para la apropiación de las TIC en el aula de clase que sirvan para mejorar los ambientes de aprendizaje.

## **1. INFORMACION GENERAL**

### **ANTECEDENTES**

#### **1.1 REGIMEN JURIDICO APLICABLE**

La UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 0047 de Septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que el presente proceso de Invitación Directa se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, y el estatuto de Contratación.

#### **1.2. OBJETO**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD ESTA INTERESADA EN CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DIGITALES PARA LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, LENGUAJE, ACOMPAÑADOS DE ACTIVIDADES INTERACTIVAS PARA LOS GRADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DESDE 1° A 9° QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META, ASÍ COMO EL CURSO INTERACTIVO Y EL CONTENIDO PARA LA CERTIFICACIÓN EN USO BÁSICO DE TIC “LIBRO CIUDADANÍA DIGITAL” QUE CUENTE CON EL AVAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TOMANDO ESTOS INSUMOS COMO SOPORTE AL DISEÑO DEL PROYECTO DE AULA QUE DESARROLLARÁN LOS DOCENTES DEL META EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 1062 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNAD Y EL DEPARTAMENTO DEL META.**

La presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

#### **1.3. ENTIDAD CONTRATANTE.**

La entidad contratante es la UNAD. Para efectos de correspondencia y trámites relacionados con la invitación, el domicilio de la UNAD es la Sede José Celestino Mutis, Calle 14 Sur N° 14-23, Torre Administrativa, Quinto Piso, Secretaría General. Teléfono: 3 443 700. Ext. 1503 y 1504 Bogotá D.C. en donde debe presentarse directamente la documentación a la que haya lugar.

La Universidad de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política presume que toda información que allegue a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.

#### **1.4. CALIDADES DEL OFERENTE**

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y

que no este incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD.

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

#### **1.4.1 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente no debe encontrarse impedido para contratar para lo cual deberá afirmar bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma de la oferta, que no se halla incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, las Leyes y decretos pertinentes.

#### **1.4.2 INHABILIDAD SOBREVINIENTE**

En particular en el caso de la incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente, la cesión de derechos se hará de acuerdo con las normas pertinentes.

#### **1.4.3 PARTICIPANTES**

Podrán participar en esta invitación las personas naturales o jurídicas hábiles, a título individual o en conjunto, y que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación exigidos por la Ley y los presentes términos de referencia.

#### **1.4.4 PERSONAS NATURALES**

Es la persona que se halla capacitada, facultada y autorizada para desarrollar el objeto del contrato.

#### **1.4.5 PERSONAS JURÍDICAS**

Deben ser legalmente constituidas mínimo diez (10) años antes a la fecha de la presente Invitación, y que su duración sea igual por lo menos al plazo del contrato y un año más, y cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto del contrato. Su representante legal debe estar plenamente autorizado para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar.

#### **1.4.6 PROPUESTAS CONJUNTAS**

Se denominan así las que se presentan en calidad de Consorcio o Unión Temporal. La propuesta en conjunto debe indicar la modalidad de intervención de los participantes y en el caso de la Unión Temporal señalarán con precisión los términos y extensión de la participación de cada uno, declarando el porcentaje de participación.

#### **1.4.7 REGLAMENTO PARA LAS PROPUESTAS CONJUNTAS**

Las propuestas conjuntas definidas atrás deberán cumplir con la siguiente condición especial: Objeto social de los integrantes: Todos los integrantes del consorcio o unión temporal deben tener un objeto social o una actividad mercantil relacionada directamente con el objeto del contrato.

#### **REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN**

#### **1.4.8 NATURALEZA DEL PROPONENTE**

Su objeto social o actividad mercantil debe comprender las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.

#### **1.5. FINANCIACION**

El contrato será financiado con cargo a los recursos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD.

#### **1.6. PRESUPUESTO OFICIAL**

El presupuesto oficial para esta invitación se estima en la suma de: **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS m/cte. (\$800.000.000.00)** incluye todos los impuestos que puedan generar el contrato que se llegue a suscribir.

**La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima**

#### **1.6.1- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

La UNAD cuenta con los recursos para respaldar el compromiso que resulte de este proceso con C.D.P. No. 113 del 16 de Enero de 2014 con cargo al rubro "Convenio 1062 Gobernación del Meta.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la prestación del servicio objeto de la presente Invitación. Por lo tanto el Oferente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

#### **1.7 COMPETENCIA PARA CONTRATAR**

La competencia para ordenar y dirigir la celebración del presente proceso de Invitación Pública y para la escogencia de los contratistas por parte de la UNAD le corresponde al Gerente Administrativo y Financiero de la UNAD.

#### **1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR**

La UNAD No podrá contratar con personas que se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas por la Constitución y las Leyes vigentes.

#### **1.9 RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL**

Los contratistas responderán por sus actuaciones, abstenciones, hechos y omisiones que sean contrarios a los principios de la contratación y administración pública así como a sus deberes, por lo que responderán civil, penal, fiscal y disciplinariamente. De acuerdo con la acción de repetición responden con su propio patrimonio.

Por virtud de la ley 734 de 2002 la responsabilidad disciplinaria y fiscal se extiende en determinado grado a los particulares que contratan con el Estado.

#### **1.10 PROPONENTES**

Podrán ofrecer sus servicios empresas nacionales e internacionales que cumplan los requisitos dispuestos en la ley colombiana.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 6 DE 2014

Igualmente podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la invitación

Los OFERENTES indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el último caso señalarán los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNAD

Los miembros del consorcio y de la Unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

## 2. PROCESO DE LA INVITACION PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	18 Febrero 2014		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> /Secretaría General
Publicación de Términos de Referencia	18 Febrero 2014		10.00 a.m.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Secretaría General
Observaciones a los Términos de Referencia	18 Febrero 2014	20 Febrero 2014	De 10.00 am a 5:00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	Hasta 24 Febrero 2014		Hasta 5:00 p.m.	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Secretaría General
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	28 Febrero 2014		2:00 P.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.
Proceso de evaluación de las ofertas	3 Marzo 2014	6 Marzo 2014	8 am a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	3 Marzo 2014	5 Marzo 2014	8 am a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	3 Marzo 2014	6 Marzo 2014	8 am a 3:00 p.m	Envío a cada oferente via mail ( <a href="mailto:ojuridica1@unad.edu.co">ojuridica1@unad.edu.co</a> ) o correo físico
Publicación del informe de evaluación preliminar	7 Marzo 2014		8:00 a.m	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Secretaría General
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	7 marzo 2014	11 Marzo 2014	De 8 am a 5.00 pm	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax-personalmente
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo	12 Marzo 2014		2:00 pm	Página web de la UNAD; <a href="http://www.unad.edu.co">www.unad.edu.co</a> / Secretaría General
Adjudicación	13 Marzo 2014		11:00 a.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.

*El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web*

### 2.1 APERTURA INVITACIÓN Y PUBLICACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

En la página web de la UNIVERSIDAD [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co) se publicarán los términos de Referencia y la Apertura de la Invitación a partir de la fecha establecida en el cronograma de la invitación

## **2.2 OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y PUBLICACION DE ADENDAS**

Se recibirán observaciones a los términos de Referencia hasta la fecha establecida en el cronograma de la invitación, precluido el anterior término no aceptará, en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Solo se recibirán observaciones por escrito y/o mail, las cuales serán recibidas en la Secretaría General. ubicada en la Calle 14 sur No. 14- 23 , piso 5, fax 3443700 ext 1540, 1502. Mail [ojuridica1@unad.edu.co](mailto:ojuridica1@unad.edu.co).

La respuesta a las observaciones y/o adendas se realizará conforme al cronograma establecido por la UNIVERSIDAD. Los adendas y las comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD entrarán a formar parte de los Términos de referencia y deberán publicados en la Página web.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha de cierre de los presentes Términos de Referencia, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitudes de modificaciones, deberá tenerse como negado y en consecuencia las condiciones de los Términos habrán de tomarse como se expidieron originalmente. Contra la negativa a solicitud de modificación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso y serán formuladas y atendidas exclusivamente por **escrito**.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. En todo caso, solo tendrán validez aquellas modificaciones a los términos de referencia que sean incorporadas a éste mediante adenda.

NOTA: Los oferentes que no presenten observaciones, se entiende que conocen y aceptan los Términos de Referencia en su totalidad.

## **2.3 RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Las respuestas a las observaciones se publicarán en la página web de la UNIVERSIDAD dentro de los plazos establecidos en el cronograma al igual que cualquier Adenda que emita la UNIVERSIDAD y pasarán a formar parte de los Términos de Referencia.

## **2.4 RECEPCIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN**

El día y hora fijado para la recepción de ofertas de la Invitación Pública se levantará un acta con la relación sucinta de los datos de las propuestas, que indique el nombre del proponente, valor de la oferta y garantía de seriedad. Esta acta será suscrita por los participantes y funcionarios que en ella intervengan.

Las ofertas que se presenten después de la fecha y hora señaladas en los Términos de Referencia no podrán ser consideradas. La fecha de recepción de ofertas puede ser modificada por adenda.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregadas en otras oficinas de la UNAD. Después de la hora límite no se recibirán más ofertas.

El número mínimo de Ofertas hábiles que se exige para no "Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual" de esta invitación Pública será de Uno (1). Se entiende por oferta hábil

aquella que cumple con los requisitos establecidos para ser admisible de acuerdo con estos Términos de Referencia

En el evento de ampliarse el término para la escogencia del contratista o adjudicación, se informará a los proponentes con el fin que amplíen la vigencia de la garantía. De no ampliarse la vigencia de ésta, se entenderá que el proponente carece de interés en continuar participando en la presente invitación.

La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a “Dar por terminado anticipadamente el proceso pre-contractual”, cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará por escrito a los proponentes dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho.

## **2.5 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS OFERTAS**

La UNIVERSIDAD por intermedio de la Secretaría General podrá solicitar después del cierre de la Invitación aclaraciones y explicaciones que considere necesarios sobre aspectos que no sean claros, se presten para confusión o simplemente sean confusos en las ofertas.

No se podrá adicionar, modificar, o mejorar la oferta.

## **2.6 RESPUESTAS A LAS ACLARACIONES DE LAS OFERTAS**

Las respuestas a las aclaraciones solicitadas se recibirán en original o vía fax en la Secretaría General dentro de los plazos establecidos en el cronograma

## **2.7. PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.**

Las evaluaciones preliminares serán publicadas en la página web de la UNIVERSIDAD en las fechas establecidas en el cronograma.

## **2.8 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTAS DE OFERTAS.**

Durante el tiempo establecido para tal fin los oferentes podrán hacer llegar las observaciones al informe de evaluaciones preliminar que consideren, y estas deberán hacerse llegar a la Secretaría General dentro de los plazos establecidos.

De la misma manera los oferentes podrán verificar las demás ofertas.

## **2.9. RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**

Las respuestas a las observaciones finales y el informe de evaluación final será publicado en la página web de la UNIVERSIDAD en la fecha establecida para tal fin.

La aceptación de la oferta, se comunicará al proponente favorecido y a los no favorecidos mediante la publicación en la página web de la Universidad

## **2.10 VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una validez mínima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

### **2.11 CONFIDENCIALIDAD DE LAS OFERTAS**

La información que contengan las ofertas tendrá un carácter de reservado para los documentos que exige la Ley.

### **2.12 RETIRO DE OFERTAS**

Si un oferente decide retirar su oferta deberá informarlo a la Secretaría General de la UNAD, antes del cierre de la Invitación; para lo cual en el momento del cierre la UNIVERSIDAD se abstendrá de abrir la propuesta en su original y copias.

### **2.13 NEGATIVA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO**

En este evento la UNIVERSIDAD podrá seleccionar el contrato al segundo mejor calificado, para lo cual tendrá cinco (5) días, siempre que su oferta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD.

Quedará a favor de la UNIVERSIDAD la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía,

## **3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

Todo proponente deberá estudiar cuidadosamente los presentes términos, e informarse de la totalidad de las condiciones que de alguna manera afecten el costo y desarrollo de los trabajos. Por lo anterior, el proponente desde el momento que inicia la elaboración de la oferta, declara y acepta conocer suficientemente los términos, condiciones y forma de su participación.

### **3.1. CANTIDAD Y CONTENIDO DE LAS COPIAS.**

Las propuestas deberán presentarse en ORIGINAL y 2 copias en CD Room. El Ejemplar original se debe incluir legajado, en un sobre o envoltura cerrado, sellado y marcado exteriormente con el nombre del proponente, el número y el objeto de la Invitación e indicando si es original o copia. Las copias incluidas en los CD, deberán tener la misma cantidad de folios en el mismo orden y deberá ser entregado documento a documento en formato PDF, deben ser legibles y tener idéntico contenido. Los ejemplares deben estar foliados en orden consecutivo ascendente e incluir en cada ejemplar todos los documentos y requisitos exigidos en estos términos. En caso de discrepancia en los contenidos, primarán los datos del sobre original.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de la presentación de ofertas. La propuesta global deberá ser presentada haciendo claridad sobre cada uno de los elementos de la oferta, su valor total, información solicitada, y sobre los aspectos técnicos del objeto del contrato.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que la UNAD pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, estas deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.

Es responsabilidad exclusiva del proponente, velar porque su propuesta sea recibida por la UNAD en la hora, fecha y sitio señalado en estos términos. No se aceptará el recibo de oferta fuera del plazo estipulado en estos o en lugar diferente al acordado para la entrega de la misma.

Cada oferta debe indicar en forma clara, precisa y completa, el nombre, razón o denominación social del proponente, la dirección, teléfono, telex o fax en donde pueda recibir correspondencia.

### **3.2. ENMENDADURAS**

No se aceptarán propuestas cuyos documentos que sean objeto de evaluación y calificación presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por el proponente en documento aparte incluido en la propuesta.

### **3.3. FIRMA**

Las propuestas deben ser suscritas por el proponente, su representante o apoderado según sea el caso, cumpliendo con las formalidades del estatuto social.

### **3.4. COSTOS**

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, y la UNAD en ningún caso será responsable de los mismos.

Además del estudio cuidadoso de estos Términos de Referencia, el proponente deberá utilizar todos los medios disponibles para informarse de los factores que influyan en los costos de su propuesta.

Cualquier omisión por parte del proponente a este respecto será a su propio riesgo y costo y no se hará concesión, ni se aceptará excusa alguna por errores u omisiones. Si alguno de los proponentes tuviere duda alguna en razón del contenido de los Términos de Referencia, deberá obtener de la UNAD las aclaraciones escritas del caso antes de presentar su oferta, con sujeción a los plazos señalados en estos Términos de Referencia.

## **4. DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA PARTICIPAR**

### **4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Debe escribirse en papelería original del proponente, en la cual debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades, siguiendo el formato contenido en el **formulario N° 1**. En especial se hace notar el **compromiso anticorrupción** que contiene el citado formulario.

#### **4.1.1. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL.**

Si el estatuto social impone restricciones a la autorización para contratar al representante legal, se debe adjuntar copia del documento de autorización correspondiente, emitido por la junta de socios u órgano superior de órgano social.

### **4.2. CARTA DE INFORMACIÓN PARA PROPUESTA CONJUNTA**

Para el caso de la presentación de propuestas conjuntas, se deberá diligenciar este documento siguiendo el formato del **formulario N° 2**, el cual deberá tener la información necesaria sobre los compromisos particulares de conformación del **Consorcio o Unión Temporal**. Este documento compromete a los firmantes a constituirse en la forma de asociación pactada.

Deberán adjuntarse Al formulario No. 2 la oferta las certificaciones de las respectivas Juntas Directivas o Asambleas de Socios, mediante las cuales se autorice a los representantes legales de los miembros a presentar la Oferta en Consorcio o en Unión Temporal.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que la UNAD lo autorice en los casos en que legalmente este permitido.

La UNAD podrá solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación del contrato, los documentos que considere pertinentes para verificar la información allegada con la propuesta.

#### **4.3. HOJA DE VIDA FIRMADA (Formato DAFP).**

En este documento deben aparecer los datos personales del proponente si es persona natural o Persona jurídica y la experiencia del mismo y debe contener como mínimo datos como dirección identificación, teléfono, fax, correo electrónico y la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural, según el caso.

La hoja de vida, deberá contener todos y cada uno de los documentos soporte, según las instrucciones de diligenciamiento anexas al formato del Departamento Administrativo de la Función Pública

#### **4.3.1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

#### **4.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una antelación no mayor a un (1) mes de la fecha de la presentación de ofertas. En este se debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y 1 año más. En el evento en que el Representante Legal tenga alguna limitación para contratar, deberá anexar la autorización del órgano competente para comprometer a la sociedad en la presentación de la oferta y en la firma del contrato que le fuere adjudicado.

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Las personas naturales deberán adjuntar la **matricula mercantil** respectiva y las personas jurídicas deben presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal.

#### **4.5. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)**

Dentro del documento que se presente debe aparecer si el proponente pertenece al Régimen Simplificado o Común y debe ser el documento completamente legible.

#### **4.6. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza. Será expedida a favor de la UNAD por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el Cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia de la presente Invitación. En especial las relacionadas con los términos de su oferta, con la suscripción y legalización del contrato, dentro de los términos establecidos.

La vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, y por una cuantía igual al 10% del valor de la propuesta.

En todo caso, los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación y a quienes resulten favorecidos hasta la constitución de la garantía única indicada en el contrato.

Debe figurar como afianzado el nombre completo del PROPONENTE.

La garantía debe constituirse en pesos colombianos.

Los errores que lleguen a presentar la garantía de seriedad y que puedan ser objetos de corrección deberán serlo por parte del oferente, dentro del término que le indique la UNAD al efectuarse los estudios técnicos y jurídicos.

La propuesta tendrá una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entenderá cumplido con la simple presentación de la misma.

La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando:

El proponente retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.

No legalice o suscriba el contrato dentro del período establecido, cuando le sea adjudicado.

#### **4.7. PROPUESTA ECONÓMICA.**

La oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio, suministro u obra.

La oferta económica deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.

#### **4.8. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Acreditar con la certificación respectiva el pago a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias o modificatorias) dicha certificación deberá ser suscrita por la persona natural o su contador, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso.

El proponente deberá acreditar que el pago de los aportes respectivos se ha efectuado desde el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la invitación, incluyendo las modificaciones que se hagan sobre la misma.

En el caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.

#### **4.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante.

Este documento debe estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta

#### **4.10 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Este certificado deberá ser presentado por el proponente en caso de ser persona natural, o en caso de ser persona jurídica por su representante legal y por la empresa participante.

Lo oferente debe presentar certificación de NO estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de presentación de la oferta o propuesta.

#### **4.11. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:**

**4.11.1. Estados Financieros a diciembre 31 de 2012, de conformidad con el Decreto 2649 de 1999, los cuales deben incluir los siguientes Estados Financieros Básicos.**

1. **Balance General**
2. **Estados de Resultados o Estado de Actividad Financiera Económico y social.**
3. **Estado de Cambios en el Patrimonio.**
4. **Estado de cambios en la situación financiera.**
5. **Estado de Flujos de Efectivo.**

Además deberá anexar la siguiente documentación:

- Fotocopia de la matrícula profesional del Contador, revisor fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores.\*
- Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor Fiscal expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres meses.\*
- Declaración de Renta de 2012 presentada en concordancia con el Art. 579-2 y 596 del Estatuto Tributario o certificación de No ser Declarante, si es del caso.
- Los consorcios y Uniones temporales deberán cumplir con la totalidad de los documentos exigidos en los numerales anteriores para cada uno de los integrantes.
- Acreditar situación de responsabilidad del régimen impuesto a las ventas (Régimen común o Régimen simplificado) RUT.
- En caso de ser persona Natural deberán anexar la información como persona natural.

\* Los documentos referentes al Revisor Fiscal serán exigibles solo si el oferente o integrante del Consorcio o Unión Temporal lo requieran de acuerdo a las normas legales.

Para la preparación de los Estados financieros se deben tener en cuenta las siguientes normas para los 5 estados financieros básicos:

1. Decreto 2649 de 1999 Art. 33 ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS. Son Estados financieros certificados aquellos firmados por el Representante Legal, por el Contador Público que los hubiere preparado y por el Revisor Fiscal, si lo hubiere, dando así testimonio de que han sido fielmente tomados de los libros.  
Son estados financieros dictaminados, aquellos acompañados por la opinión profesional del Contador Público que los hubiere examinado con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.
2. Decreto 2649 de 1993 y Art. 114. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS. Las Notas como presentación de las prácticas contables y revelación de la empresa, son parte integral de todos y cada uno de los estados financieros. Las mismas deben prepararse por los administradores, con sujeción a las siguientes Reglas:
  - a. Cada nota debe aparecer identificada mediante números o letras y debidamente titulado, con el fin de facilitar su lectura y su cruce con los estados financieros.
  - b. Cuando sea práctico y significativo las notas se deben diferenciar adecuadamente en el cuerpo de los Estados financieros.
  - c. Las notas iniciales deben identificar el ente económico, resumir sus políticas y prácticas contables y los asuntos de importancia relativa.
  - d. Las notas se presentarán en una consecuencia lógica, guardando en cuanto sea posible el mismo orden de las cuentas contables. Las notas no son un sustituto del adecuado tratamiento contable en los estados financieros.

En el caso de salir favorecido un consorcio o Unión Temporal, en el momento de legalizar el contrato es requisito indispensable presentar el NIT correspondiente al Consorcio o Unión Temporal, una vez se conozca la Resolución de adjudicación del mismo, esto con el fin de proceder a la realización y legalización del contrato correspondiente. Lo anterior debido a que es requisito indispensable para realizar el registro presupuestal referente a este contrato.

La información financiera debe ser absolutamente legible.

En caso de no estar obligados a presentar los 5 estados financieros básicos, se deberá certificar por parte del Contador o Revisor Fiscal, explicando la razón de la no presentación del mismo.

En caso que la empresa sea constituida en el año en curso, deberá presentar el Balance inicial y los estados financieros del último mes, sin embargo esta condición no será uniforme al momento de evaluar los indicadores respecto a los demás proponentes.

#### **4.13. INFORMACION A TERCEROS**

El Proponente deberá diligenciar esta información de acuerdo al formato del **formulario N° 3** correspondiente a información a terceros, anexando certificado original o copia de la Entidad Financiera, en la que se le consignarán los recursos.

#### **4.14 REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNAD**

El proponente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la UNAD, Para lo cual deberá adjuntar a la propuesta la impresión del registro en el Sistema como proveedor de la UNAD

El registro lo podrá adelantar ingresando a la página de la UNAD ([www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)), buscar el link de contratación (costado inferior de la página) y posteriormente ubicar en el menú de la página de contratación el link Proveedores UNAD.

#### **4.15 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El proponente deberá presentar el RUP, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no anterior a dos (2) meses de la fecha de cierre de la invitación. El proponente deberá estar inscrito y clasificado en las siguientes actividad, y grupos

DIVISION	62
GRUPO	6209

En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, cada uno de los miembros o partícipes de ellos deberá estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro de Proponentes. La capacidad de contratación de los Consorcios o Uniones Temporales, se obtendrá de la suma de capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en la actividad requerida para ejecutar este tipo de contrato.

Tanto PARA PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS.

**5. RECHAZO O INADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.** Habrá lugar a no – admisión o rechazo de las propuestas cuando:

- a) La propuesta sea extemporánea o incompleta.
- b) Cuando se soliciten aclaraciones y el proponente no hiciere llegar el documento o no cumpliera con el requisito de forma, dentro de los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- c) El proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición prevista en la constitución o en la ley.
- d) El valor de la propuesta supere el presupuesto oficial.

- e) Cuando el proponente no presente el original de la oferta, o no firme la carta de presentación de la oferta, o suministren datos o documentos que falten a la verdad.
- f) Se presente acto o actos de corrupción en el proceso por parte del proponente.
- g) Se demuestre la participación del proponente en dos o más propuestas, por el mismo oferente por si, por interpuesta persona o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial.
- h) Existan enmendaduras y estas no sean aclaradas.
- i) Estar en mora de sus obligaciones parafiscales (artículo 50 ley 789 de 2002 y artículo 1° ley 828 de 2003.)
- j) Cuando la documentación anexa no sea clara o legible y sea indispensable para la comparación.
- k) Cuando no se declare el IVA perteneciendo al régimen común o cuando declaren IVA perteneciendo al régimen simplificado.
- l) En el registro Único Tributario (R.U.T.) no conste el régimen tributario al que pertenece el proponente.
- m) Cuando no se diligencie alguno de los formatos adjuntos que se requiera ser diligenciados.
- n) Cuando le sobrevengan al proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancia que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- o) El valor de la propuesta se encuentre por debajo del 96% del presupuesto oficial
- p) Cuando se describa falsedad material o ideológica en cualquier documento de la oferta
- q) Cuando el OFERENTE omita alguno de los datos necesarios para la comparación de ofertas.
- r) El oferente aparezca reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- s) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre.
- t) Cuando el OFERENTE no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes- RUP, en alguna de las Actividades, o Grupos solicitados
- u) Cuando se modifique el valor de la propuesta.
- v) Cuando en el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno de los integrantes no tenga como mínimo el 60% de la capacidad total de la contratación exigida
- w) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, estos no cumplan los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

NOTA: Cualquier error advertido debe ser expresamente aclarado por el proponente. Cuando esto no se efectúe será causal de rechazo de la propuesta, en caso de que este sea en documento objeto de comparación de propuesta.

La UNAD NO admitirá las ofertas que no cumplan con algún requisito mínimo de participación o que no contengan todos los documentos esenciales.

## **6. PROPUESTAS PARCIALES.**

La UNAD, NO aceptará propuestas parciales, ni hará adjudicaciones parciales.

## **7. CONDICIONES BASICAS QUE REGIRAN EL FUTURO CONTRATO**

Deben entenderse que todas las pautas fijadas en el presente capítulo pretenden, exclusivamente, informar a los oferentes sobre las cláusulas que contemplarían el contrato que eventualmente pudieran derivarse de la presente invitación y que, por lo tanto, las mismas no implican obligación de la institución a celebrar contrato con uno de los cotizantes.

Las OFERTAS aceptan integralmente las condiciones y obligaciones de los presentes términos y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la UNIVERSIDAD. Los términos de referencia y la oferta forman parte integral del presente contrato a celebrar. En caso

de dudas, vacíos o aclaraciones, el orden de prelación para aclararlos es el siguiente: Términos de Referencia, contrato y oferta.

### **7.1 VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato se iniciará en la fecha en que se cumplan los requisitos de ejecución antes enumerados y cubrirá el plazo para la ejecución del objeto contractual y dos (2) meses adicionales.

### **7.2 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo de ejecución del contrato es desde la legalización del contrato y hasta máximo el 30 de Abril de 2014.

El valor del contrato podrá ser adicionado hasta en un 50% del valor total mediante contrato adicional firmado con anterioridad a la fecha de terminación del contrato y previo concepto del supervisor del mismo.

### **7.3 FORMA DE PAGO**

El valor total del contrato que derive la presente invitación será cancelado de la siguiente manera:

Un solo pago previa entrega de los textos solicitados en el objeto contractual y con la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la entrega de los parafiscales por parte del contratista.

### **7.4 TERMINO PARA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO**

El contratista deberá devolver, a la Secretaría General el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que se le haya entregado para su legalización, acompañado de la garantía única.

Si el contratista favorecido se rehúsa a suscribir el contrato o por razones ajenas a este y por considerarse constitutivas de caso fortuito o fuerza mayor no suscribe el contrato, se hará efectiva la póliza de Seriedad de la oferta.

La UNIVERSIDAD podrá prorrogar el término para firma del contrato y legalización del mismo.

### **7.5 NUMERO DE CUENTA BANCARIA**

El oferente debe presentar una certificación expedida por la entidad bancaria en donde tenga la cuenta de ahorros o corriente a través de la cual se le consignarán los valores y efectuarán pagos, en caso de suscribir el contrato.

La certificación deberá contener:

- a. Nombre del titular.
- b. Identificación
- c. Numero de cuenta
- d. Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)
- e. Estado de la cuenta (Activa o inactiva)
- f. Que no sea conjunta

## **7.6 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

- A. **CUMPLIMIENTO:** de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al 20% del valor del contrato, y con vigencia igual a la ejecución del contrato, y dos (2) meses más.
- B. **CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:**, equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la ejecución del contrato, y dos meses más.

El contratista deberá mantener vigente la Garantía Única y será a cargo de este el pago de primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando este se negare a ampliarla valor que se descontará de las sumas adeudadas

## **7.7 DEVOLUCION DE GARANTIAS DE SERIEDAD**

Tanto al contratista favorecido como a los oferentes no favorecidos les serán devueltas la garantía de seriedad cuando se haya perfeccionado el contrato previa solicitud de los mismos a la UNIVERSIDAD.

## **7.8 SUPERVISION DEL CONTRATO**

La UNIVERSIDAD será la encargada de realizar la vigilancia, control y supervisión y/o interventoría del contrato a través de la Vicerrectoría de Medios y mediaciones pedagógicas de la UNAD o quien haga sus veces.

El Supervisor está facultado para ejercer la inspección vigilancia y control de la ejecución del contrato que se derive del presente procesos de contratación pública y podrá impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, este debe acatar y cumplir con lo indicado dentro del marco de su objeto contractual.

## **7.9 CESION DEL CONTRATO**

No se podrá ceder el contrato por el contratista favorecido sin previo consentimiento de la UNIVERSIDAD.

## **7.10 SANCIONES**

EL CONTRATISTA reconocerá a la UNAD a título de cláusula penal, entendiéndola esta como el avalúo anticipado de los perjuicios que puedan resultar por la inejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato, su ejecución defectuosa o el retardo en el cumplimiento de la misma, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se hará efectiva mediante ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Lo anterior de conformidad con el Artículo 1592 y siguientes del Código Civil Colombiano.

## **7.11 SUSPENSION DE LA EJECUCION POR FUERZA MAYOR O CASO O FORTUITO**

Por caso fortuito o Fuerza mayor se podrá suspender el contrato quedando el contratista exento de toda responsabilidad en la ejecución del contrato siempre que estas situaciones estén debidamente probadas.

## **7.12 LIQUIDACION DEL CONTRATO**

Mediante acta se procederá a realizar y suscribir la liquidación del contrato una vez termine la ejecución del contrato inicialmente pactado y sus prorrogar si las hubiere, en la presente acta se dejarán establecidas entre otras las siguientes estipulaciones:

- a. Objeto del contrato
- b. Numero del contrato
- c. Partes
- d. CDP
- e. CRP
- f. Sumas de dinero recibidas
- g. plazos
- h. observaciones finales
- i. Saldos pendientes
- j. Firma del ordenador del gasto, contratista y supervisor.

La liquidación se podrá realizar bilateralmente, o unilateralmente ante la no presencia del contratista o judicialmente.

## 8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y FORMA DE EVALUACION

### 8.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Este aspecto no otorga puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta para su evaluación técnica y financiera, atendiendo los criterios definidos en el numeral 4 de los presentes Términos de Referencia,

### 8.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

#### ASPECTOS FINANCIEROS.

Este aspecto verificará los documentos financieros contemplados en el numeral 4.11 sin otorgar puntaje alguno, pero habilitará o deshabilitara la propuesta para ser evaluada y calificada en sus aspectos Técnicos.

Presentación de los siguientes Indicadores Financieros los cuales deben cumplir con:

INDICADORES	PORCENTAJE
DE LIQUIDEZ (Activo corriente / Pasivo corriente)	$> o = 2.0$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo total / Activo total)	Menor o = a 60%

Capital de Trabajo: Igual o superior al 100% del presupuesto del presupuesto oficial.

En caso de ofertas conjuntas cada uno de los integrantes deberá acreditar los indicadores en forma individual.

### 8.3 ASPECTOS TÉCNICOS.

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los presentes Términos de Referencia.

#### 8.3.1 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (40 Puntos)

El proponente debe presentar como máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados o en ejecución a partir de enero 1 de 2009 y hasta la fecha de apertura del presente

proceso, cuyo objeto haya sido similar al de la presente invitación. La suma de estas certificaciones debe ser superior o por lo menos igual al presupuesto oficial de la presente invitación.

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo, la siguiente información.

- a. Nombre o razón social, dirección, Teléfono, fax del contratante.
- b. Nombre o razón social y NIT del contratista.
- c. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- d. Objeto del contrato.
- g. Calificación del servicio.

Las certificaciones que acrediten experiencia en formas asociativas como unión temporal o consorcio deben expresar el porcentaje de participación para ser tenida en cuenta y solo se admitirá el valor y participación correspondiente al integrante que participe en la Invitación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante.

Las condiciones antes descritas, se acreditarán con las certificaciones, cuando esta carezca de la totalidad de la información requerida, se podrá acreditar adjuntando adicionalmente o copia de los contratos.

Por lo menos una de las certificaciones acreditadas deberá corresponder a contrato con establecimiento de educación superior.

En caso de ofertas conjuntas, cada integrante deberá aportar por lo menos una certificación que cumpla con lo exigido.

### **8.3.2. CERTIFICACION DEL MINTIC (30 Puntos)**

Por ser una propuesta enmarcada dentro de la iniciativa Ciudadanía Digital el oferente interesado que anexe la certificación de competencias digitales básicas, expedida por el MinTIC tendrá 30 puntos quien no la anexe no obtendrá puntaje.

### **8.3.2. PROPUESTA ECONOMICA: Máximo 30 PUNTOS**

Se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si el Oferente no lo discrimina, la UNAD rechazará la propuesta.

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se retirarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

Obtendrá el mayor puntaje de 30 puntos la oferta que más se acerque al promedio de los valores de las ofertas hábiles incluyendo el presupuesto oficial por encima o por debajo. Los demás oferentes puntuarán en forma proporcional descendente afectando una regla de tres simple.

A las demás propuestas se les asignará el puntaje proporcional (Utilizando regla de tres)

### **8.4 Cesión y subcontratación.**

El CONTRATISTA no podrá ceder sus derechos y obligaciones nacidas del Contrato sin el previo consentimiento escrito de la UNAD. En caso de prescindir de dicho consentimiento, tal cesión no será válida ni tendrá efectos para las Partes. El CONTRATISTA tampoco podrá a su vez subcontratar sus obligaciones bajo el contrato sin el previo consentimiento de UNAD. Entre la UNAD y el CONTRATISTA no existe relación laboral alguna; en consecuencia, el CONTRATISTA no podrá

formular reclamaciones, solicitar indemnizaciones ni instaurar acciones de cualquier índole contra UNAD.

#### **9. DESEMPATE.**

En caso de empate se adjudicará al oferente que presente el menor valor en la propuesta, en caso de presentarse empate en este ítem se adjudicará a la empresa que tenga la certificación con el monto mas alto, si persiste el empate se adelantará un sorteo para lo cual se informará la fecha, lugar y hora del mismo.

#### **10. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS HÁBILES.**

Para la adjudicación de la presente Invitación pública se determina que el número mínimo de ofertas hábiles será de un (1) proponente, por lo tanto con la existencia de por lo menos un proponente que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos la presente será adjudicada.

#### **11. OBLIGACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

- Suministro de libros digitales con contenidos didácticos para las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje, para los grados de 1º a 9º: El contratista entregará a la UNAD los materiales educativos para los grados de 1º a 9º que permitan la Implementación de herramientas tecnológicas que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de la incorporación de contenidos digitales escolares en las aulas del departamento del Meta.
- Entrega de contenidos a perpetuidad: El contratista entregará los nueve (9) libros digitales para las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje, de los grados de 1º a 9º con las siguientes especificaciones:
- Lo contenidos didácticos son libros digitales interactivos que presentan la información en medios y lenguajes distintos, que dinamizan y permiten dar fluidez al contenido, además de captar con mayor efectividad el interés del usuario, porque crea una experiencia diferente a la de los medios análogos.
- Los libros deben contener: (1) Casos aplicados a la realidad, (2) Ejercicios, (3) Audios, (4) Videos explicativos (5) Prueba de conocimientos previos por capítulo, entre las que se encuentra el desarrollo de ejercicios de apareamiento, ejercicios de selección única, falso y verdadero, entre otros (5) Pruebas para utilizar lo aprendido en las cuales se ofrecen pistas o recomendaciones al estudiante para realizar ejercicios específicos relacionados con los temas abordados en cada uno de los capítulos. (6) Pruebas finales por capítulo, a partir de diferentes tipos de pregunta. (7) Glosario interactivo. (8) Un complemento de enlace con las redes sociales que permite la conformación de una comunidad alrededor de los aprendizajes. T
- Todos los materiales educativos entregados deben estar acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para la formación de las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje, en los niveles respectivos de 1º a 9º.
- Suministro de un curso en libro digital diseñado en versión laboratorio interactivo que permita la certificación en competencias básicas en el uso de TIC para la comunidad en general,

niños, jóvenes y adultos “Libro Ciudadanía Digital”. El contenido de este material debe contar con la certificación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### CARACTERISTICAS TECNICAS

El desarrollo de los objetos virtuales de aprendizaje (OVA) se debe implementar con programación avanzada en HTML5, Javascript y estilos CSS3, con el fin de generar componentes de diseño con las últimas tendencias, estilos gráficos e ilustraciones; digitalizando texto, imagen, audio y video.

El formato HTML5 es un entorno de programación completo para aplicaciones ricas en multimedia, con mejores prestaciones, multiplataforma con acceso a las capacidades de diferentes dispositivos, video y animación, gráficos, estilo, tipografía y otras herramientas de publicación digital, amplias capacidades de red y mucho más.

Lo anterior, para permitir que las unidades de contenido puedan ser visualizadas en dispositivos de escritorio o móviles (celulares, tabletas, dispositivos Android, dispositivos IOS, entre otros), sin que los estudiantes pierdan interactividad con los objetos, ya que se debe realizar la propuesta bajo el concepto del diseño responsable que se refiere a la adaptabilidad de este a las múltiples plataformas o dispositivos.

Los contenidos desarrollados deben ser dinámicos, e interactivos, con juegos y diferentes actividades con los cuales se pretende que el estudiante concentre su atención en el desarrollo de estas, aportando y afianzando conocimientos ya adquiridos o que se van adquiriendo durante el proceso.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
<b>Libros Digitales Interactivos</b>  <b>Grado 6 a 9</b>	4 Libros de matemáticas 6- 9 grado
	1 libro de <i>Bullying</i>
	1 libro de <i>Formación Ciudadana</i>
	1 libro de <i>Ciudadanía digital</i>
	<b>Libro con las siguientes características:</b>
	<u>Versión web a perpetuidad</u>
	Casos aplicados a la realidad
	Ejercicios
	Audios
	Videos explicativos
	Prueba de conocimientos previos por capítulo, entre las que se encuentra el desarrollo ejercicios de apareamiento, ejercicios de selección única, falso y verdadero, entre otros.
	Pruebas para utilizar lo aprendido (por capítulo).

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 6 DE 2014

	Pruebas de finales por capítulo.
	Glosario interactivo.
	Enlace Redes sociales
	Clases interactivas para matemáticas: 124 Videos
<b>Contenidos Interactivos 1 a 5 primaria</b>	Contenidos interactivos de Matemáticas, ciencias Naturales, sociales y lenguaje de 1 a 5 Primaria  Cada grado se compone de 4 materias.
<b>Objetos de aprendizaje 1 a 9</b>	5.029 objetos para los grados de 1 a 9 de acuerdo con la tabla de distribución.  Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Formación Ciudadana, Matemáticas, Ética.

**FORMULARIO No. 1**

**MODELO CARTA DE PRESENTACION**

Ciudad y fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”**  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Invitación Pública No de 2014

El suscrito \_\_\_\_\_ obrando en su calidad de (o en nombre propio) (Representante legal) (Apoderado) en nombre y representación de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la **UNAD** una propuesta y para lo anterior expresamos lo siguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 6 DE 2014

---

**PROPUESTA BASICA**

El valor de la oferta es de \_\_\_\_\_ Millones (\$) \_\_\_\_\_) de pesos M/Cte, y el IVA (%) es de \_\_\_\_\_ para un valor total de \_\_\_\_\_ Millones (\$) \_\_\_\_\_) de pesos M/Cte.

Plazo de entrega:

N°. Póliza de seriedad de la propuesta:

Valor Asegurado: \_\_\_\_\_ (\$) moneda legal.

Compañía Aseguradora:

Recibo de pago de la prima N°. \_\_\_\_\_ y fecha:

Así mismo, declaro en nombre (propio) (de la firma que represento:)

1. Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y ley civil y comercial. así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.

2. Que manifiesto no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información

3. Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 10 de la Ley 828 de 2003.

4. Que durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales

5. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los términos de referencia así como las comunicaciones expedidas por la UNAD y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas

6. Que acuso recibo de las siguientes Comunicaciones Escritas, formuladas por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD", durante el período del proceso. Comunicación (es) Escrita (s) \_\_\_\_\_ No. (s) \_\_\_\_\_.

7. Que mantengo vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

8. Que entiendo que la UNAD no está obligada a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el Términos de Referencia

9. Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente Términos de Referencia

10. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

11. Cuando el proponente no esté domiciliado en Bogotá, deberá indicar un domicilio en esta Ciudad para efectos de comunicación y notificación.

12. Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente \_\_\_\_\_:

13. A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

14. Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los Términos de Referencia.

15. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta por un valor de (\_\_\_\_\_) y con vigencia a partir del día \_\_\_\_\_ y hasta el día \_\_\_\_\_, expedida por la compañía \_\_\_\_\_ con el Número \_\_\_\_\_

16. Que he estudiado los Términos de Referencia, aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

17. Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.

18. Que ninguna entidad o persona diferente al suscrito, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

19. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la constitución política, por el Estatuto y Manual de Contratación de la Universidad y sus normas reglamentarias y complementarias que me impidan participar en la presente Invitación y suscribir el contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 6 DE 2014

---

Me comprometo a oponerme a los **actos de corrupción** que se pudieran presentar en el curso de la presente Invitación, aceptando las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia y en particular se comprometo bajo la gravedad del juramento a:

- No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la propuesta.
- Revelar de manera clara y en forma total en su propuesta los nombres de todos los beneficiarios reales de pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la Invitación, incluyendo todos los pagos ordinarios ya realizados o por hacer, como los que se proponga a hacer si la propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados o empleados de otras empresas cualquiera que éstas sean.
- A impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la UNAD, ni a cualquier otro funcionario que pueda influir en la adjudicación de la propuesta ya sea directa o indirectamente.

Atentamente,

**FIRMA**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**PERSONA NATURAL**

**DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN**

**NIT**

**RÉGIMEN DE IMPUESTOS AL QUE PERTENECE**

**NÚMERO DE FOLIOS**

**DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPONENTE**

**TELÉFONO**

**FAX**

**CORREO ELECTRÓNICO**

**FORMULARIO No. 2**

**(Diligenciar sólo si es necesario)**

**CARTA SOBRE INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES**

Ciudad y fecha

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y  
A DISTANCIA “UNAD”.**  
Bogotá D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
INVITACION PÚBLICA No 6 DE 2014

---

Los abajo firmantes nos permitimos manifestarles a través de éste documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso], para participar en la Invitación Pública No. \_\_\_\_\_, y por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio o Unión Temporal [según sea el caso) será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.  
El [Consorcio] [Unión Temporal será integrado por:

<b>Participante</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>PARA UNION TEMPORAL</b>
	\$	(%)
	\$	(%)

El Representante del Consorcio o Unión Temporal es \_\_\_\_\_ identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ quien está expresamente facultado para firmar el presente contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

**NOTA :** El siguiente numeral se debe llenar obligatoriamente para las Uniones temporales

Para los efectos sancionatorios por incumplimiento, se determina el alcance y extensión de participación en la propuesta y ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, de acuerdo con la invitación.

<b>Participante</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>PARA UNION TEMPORAL</b>
	\$	(%)
	\$	(%)

Para constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los días del mes de \_\_\_\_\_ de 2014

Atentamente,

[Nombre y firma de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.]

Acepto la designación aquí contenida

**Firma del Representante Legal designado.**

**FORMULARIO 3**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**  
**INVITACION PÚBLICA No 6 DE 2014**

 Universidad Nacional Abierta y a Distancia	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN DE TERCEROS</b>	<b>CÓDIGO:</b> FLGA-GAF-003-020
	<b>PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN:</b> 001-06-08-2010
		<b>PÁGINAS</b> 1

  

Fecha Diligenciamiento

**1. Identificación Tercero**

CEDULA DE CIUDADANIA  NIT  TARJETA DE IDENTIDAD  CEDULA EXTRANJERIA   
 PASAPORTE  OTRA ¿Cuál?

NUMERO DE IDENTIFICACION  DV

Primer Apellido  Segundo Apellido  Primer Nombre  Segundo Nombre

RAZÓN SOCIAL

DIRECCION  TEL

MUNICIPIO/DEPTO.  PAIS

CORREO ELECTRONICO  FAX

REPRESENTANTE LEGAL  C.C.

**2. Naturaleza del Tercero** **3. Procedencia**

PERSONA NATURAL  PERSONA JURIDICA  NACIONAL  EXTRANJERA

**4. Tipo de Tercero**

PROVEEDOR  CONSULTOR  CLIENTE- ESTUDIANTE  DOCENTE   
 ACREEDOR  EMPLEADO  OTRO ¿Cuál?

**5. Naturaleza Jurídica ( Solo Personas Jurídicas)**

PUBLICA  PRIVADA  DOC. Y FECHA CONSTITUCION

**6. Modalidad de Constitución (Solo para Personas Jurídicas)**

CONSORCIO  UNION TEMPORAL  EMPRESA UNIPERSONAL  ENTIDAD S.A. DE LUCRO   
 SOCIEDAD LTDA  SOCIEDAD ANONIMA  SOCIEDAD EN COMAN. S EN C.  SOCIEDAD COMAND. S C. A.   
 INDUST. Y CIAL ESTADO  ECONOMIA MIXTA  SOCIEDAD COLECTIVA  UNIVERSIDAD PUBLICA   
 ENTIDAD TERRITORIAL  OTRA  ¿Cuál?

**7. Sector al que Pertenece**

COMERCIAL  CONSTRUCCION  TRANSPORTE  EDUCACION   
 INDUSTRIAL  CONSULTORIA  SALUD  ASEO Y SEGURIDAD   
 SEGUROS  COMUNICACIONES  PUBLICIDAD  SERVICIOS PUBLICOS   
 GOBIERNO  FINANCIERO  SOCIAL  TECNOLOGIA   
 RESTAURANTE Y HOTEL  AGRICOLA  IMPRESIÓN Y LITOGRAF.  SERV. APOYO ADMIN   
 OTRO ¿Cuál?

**8. Clasificación Tributaria**

GRAN CONTRIBUYENTE  RESOLUCION  DEL

**A. Impuesto a las Ventas - Retención en la Fuente**

REGIMEN SIMPLIFICADO  REGIMEN COMUN  NO RESPONSABLE  NORMA   
 AGENTE DE RETENCION  RESOL. DIAN  DEL

**B. Impuesto De Renta y Complementario - Retención en la Fuente**

REGIMEN ORDINARIO  REGIMEN ESPECIAL  NO CONTRIBUYENTE  AUTORRETENEDOR   
 PERS NATURAL NO DECLAR.  RES. AUTORET.  NORMA - NO CONTRIBUYENTE

**C. Impuesto Industria y Comercio - Retención en la Fuente**

ACTIVIDAD ECONOMICA (1)  CIU  TARIFA x 1000   
 ACTIVIDAD ECONOMICA (2)  CIU  TARIFA x 1000   
 ENTIDAD OFICIAL  NO RESPONSABLE  Norma - No Responsable

**9. Información para Pago**

BANCO  No. CUENTA   
 AHORROS  CORRIENTE  SUCURSAL

**NOTA:** Con la Firma del presente Formato se certifica que la información registrada es real y se Autoriza a la UNAD para su verificación, como soporte se debe adjuntar Certificación Bancaria, Rut y Copia del Certificado de Existencia y representación legal.

\_\_\_\_\_ FIRMA AUTORIZADA \_\_\_\_\_ DOCUMENTO \_\_\_\_\_ CARGO \_\_\_\_\_

**La UNAD es una Entidad Oficial gran contribuyente con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C., que actúa como Agente de Retención de todo Tipo de Impuesto, para el Caso de Industria Y Comercio se aplicarán las normas y Tarifas establecidas en el Distrito Capital.**